



**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2013CD-000007-SPUN
"COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO"**

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ₡ 4.036.291,00

Solicitamos nos remitan cotización del equipo/material que se detalla, mediante fax, correo electrónico o bien presentarla en la Oficina de Suministros, ubicadas en Puntarenas Cantón Central, Distrito Primero, Diagonal a los tanques de AyA . El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la oferta original en un plazo no mayor a dos días hábiles.

Los interesados podrán obtener el cartel mediante la siguiente página de internet <http://srp.ucr.ac.cr/node/242/> Contrataciones Directas.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2661-2501 o bien al correo electrónico ruedaaguilar@gmail.com o sarapizarro1967@gmail.com, los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario. El incumplimiento de este requisito exonera a la unidad de adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

FECHA DE APERTURA: 08 de noviembre de 2013

HORA: 14:00 horas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón 1

1 Sistema de amplificación integrado con las siguientes características:

De manejo fácil, que integre parlantes y amplificación en un solo sistema, ideal para clases, auditorios, presentaciones e interpretaciones musicales, que combine sonido PA y monitores en una sola unidad, con un peso aproximada de 29 libras, constituido por seis parlantes pequeños, de montaje angular preciso en posición vertical permitiendo 180 grados de dispersión de sonido, con mezcladora integrada que permita la entrada XLR para micrófono en dos canales, una entrada para instrumento en espiga de 0,64 cm (1/4"), una entrada RCA y una entrada 0.32 cm (1/8"), con salidas balanceadas de 0.64 cm (1/4") y RCA estéreo, teniendo el parlante una altura de 1,72 metros (67,72") cuando está armado y 33 centímetros (12,99") cuando está desarmado, que no necesite cables para conectar los parlantes con el amplificador, similar o igual al parlante cilíndrico, con amplificador incorporado, modelo L1 Compact System de la marca BOSSE.

Renglón 2

2 Parlantes activos en dos vías, con las siguientes características:

Con respuesta de 49Hz a 20 KHz

Con parlante cónico para los graves y magnético para los agudos

Salida continua con potencia de 700 watts, con entradas de al menos 1 XLR y RCA en estéreo

Una espiga de 0.64 cm (1/4")

Salida de 0.64 cm (1/4")

Con peso aproximado de 50 libras y aptos para corriente de 100 -240 voltios de 50Hz/60Hz de color negro

Similar a marca Yamaha modelo YCDXR15

Renglón 3



1 Mezcladora de 12 canales con las siguientes características:

Con 4 buses

Sistema de auxiliares en función de envío de señal pre y post, así como envío de efectos tales como reverberación delay, compresores, limitadores, entre otros.

Con entradas XLR espiga de 0.64 cm (1/4") y RCA en estéreo, con alimentación para micrófonos condensados de 48 voltios (phantom power)

Con ecualización independiente para cada canal con control al menos de bajos, medios y agudos

Capacidad para panear la señal e indicadores tipo LED de salida

Tamaño (L x P x A cm): 34.6 cm x 8.6 cm x 43.6 cm

Peso 3.2 kg

Color Negro

Similar a marca Yamaha modelo YCMG124CX

Reglón 4

2 Micrófonos, con las siguientes características:

Rango de frecuencia de RF UHF

Ancho de banda conmutable 2 MHz

Respuesta de frecuencia 80 -16,000 Hz

Frecuencias de transmisión y recepción 4

Fuente de poder 12 VDC nom.

Patrón de captación cardioide

Relación señal a ruido 95 dB(A)

Potencia de salida de RF 10 mW

Fuente de poder (transmisor de mano) 9V PP3

Transductor; tipo de micrófono (transmisor de mano) dinámico

Transmisión segura

Reglón 5

2 Micrófonos con cable MIC-Vocal XLR con las siguientes características

Respuesta de frecuencia adaptada a las voces, con atenuación mejorada de rangos medios y graves.

Patrón polar cardioide uniforme que aísla la fuente de sonido principal y minimiza el ruido de fondo no deseado.

Sistema de montura anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo.

Eficaz filtro esférico para viento y descarga incorporado.

Adaptador para pedestal resistente, con capacidad de giro de 180°.

Dinámico, cardioide (unidireccional).

Respuesta de frecuencia: 50 a 15.000 Hz

Similar al código SHSM58LC de la marca Shure.

Reglón 6

1 Sistema portátil de sonido con las siguientes características:

Sonido potente y de gama completa, sistema para una variedad de aplicaciones de sonido.

Sistema de megafonía compacto con dos altavoces de 2 vías.

Mezclador y un amplificador de 300 vatios de potencia.

Que permita conectar todas las piezas juntas en una única y fácil caja para transportar.

El interior 2 x 150 vatios de amplificador de potencia clase D.



El sistema de altavoces de 2 vías son ventilados con woofers de 8 pulgadas de alta resistencia para bajos profundos.

Estos se complementan con un tweeter de titanio de 1 pulgada situado en un cuerno de encargo con un patrón de 60 x 90 grados de cobertura.

Mezclador de 8 canales que puede ser removido a través del altavoz para uso de mesa y puede utilizar el pie de apoyo para establecer la mesa de mezclas en un ángulo ergonómicamente correcto.

El mezclador debe contar con cuatro entradas de micro / línea, dos entradas estéreo, los bajos y agudos en cada canal de entrada y alimentación phantom.

Para mayor comodidad y versatilidad, debe incluir un puerto para iPod, que se conecte fácilmente a la mayoría de los modelos de iPod para reproducir música sin problemas.

Diseño práctico que permita a todas las piezas para conectar en un solo caso, portátiles

Woofers de 8 pulgadas en cajas de 2 vías con ventilación

8 canales del mezclador extraíbles con cuatro entradas de micro / línea, dos entradas estéreo y fuente fantasma

Control de graves y agudos en las entradas del canal mezclador

Salida de monitor en dos tomas 1/8-pulgada permite la conexión a monitores activos externos

Interior procesador de efectos para añadir reverberación digital a cualquier canal de micrófono

Música / Discurso interruptor para ajustar ecualización del sistema global

De 6 segmentos medidor de nivel con indicador de límite

Registro de salidas RCA para conectar con grabadora externa

Alimentación: 110VAC

Lugar de entrega: Universidad de Costa Rica, Sede del Pacífico, ubicación: cantón central, distrito primero, Puntarenas, diagonal a tanques de AyA de Cocal. Cualquier consulta comunicarse al 25117403 con Gabriel Rueda Aguilar.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir del recibido de la Orden de Compra, ya sea vía fax o vía correo electrónico.

Garantía de funcionamiento: 12 meses de fabricación o funcionamiento y 12 meses de mantenimiento y repuestos.

Certificación de Normas Seguridad y Funcionamiento: Norma 60950-1: El oferente debe aportar copia del certificado vigente de cumplimiento de pruebas del producto eléctrico en seguridad y funcionamiento, según el estándar Norma 60950-1, de acuerdo a las Organizaciones de Seguridad Estadounidense Ocupacional: Administración de Salud (OSHA), el Consejo de Normas de Canadá (SCC) o su equivalente europeo.

El certificado es emitido por "Underwriters Laboratories Inc. (UL)", "Canadian Standard Association (CSA) o su equivalente europeo. Esta certificación debe incluir la marca y el modelo del equipo que es certificado y se debe aportar una para cada marca y modelo de equipo ofrecido.

Energy Star para puntuación y normas ambientales

Cumplimiento de protección del Medio Ambiente

El oferente debe certificar y demostrar que sus equipos ofrecidos, **computadora (CPU) y monitor, (en caso de no estar integrado)** según la marca y el modelo ofrecido, cumplen con la condición que establece la Agencia para la Protección del medio ambiente (EPA), "Energy Star 5.0" o superior, cumpliendo con la regulación de los límites de emisión de radiación, en dispositivos digitales.

Cumplimiento de normas de gestión medioambiental:



El oferente debe aportar copia del **Certificado** del sistema de gestión medioambiental, vigente a la apertura de las ofertas, según las normas **ISO 14001**. Esta certificación debe ser referente a la planta de procedencia del producto ofrecido y aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo de **marca y modelo** ofrecido procede de la planta certificada.

CONDICIONES INVARIABLES

1. **Forma de pago:** El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. **El oferente podrá presentar dentro de su oferta un descuento por pronto pago que se realizará 15 días naturales siguientes al recibido conforme; el descuento por pronto pago se aplicará sobre el total a adjudicar y no será tomado en cuenta para la evaluación de la ofertas.**

La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. **Multas:** Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 0.01% del valor de lo entregado tardíamente.
3. **Vigencia de ofertas:** 30 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
4. **Tiempo de adjudicación:** 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
5. **Evaluación de ofertas:** 100% Precio.
6. **Criterio de Desempate:** En caso de presentarse un empate, se utilizará como criterio para el desempate la oferta con el mayor descuento por pronto pago, de persistir la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.
7. **Impuestos:** Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #7293, artículo No. 6, publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente. No se exonerarán materiales o servicios adquiridos por subcontratistas.

8. **Exoneración:** Si la entrega estuviere sujeta al trámite de exoneración, el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo en que presentará los documentos necesarios para realizar la exoneración y el plazo que tardará en desalmacenar y entregar la mercadería. Los oferentes deberán entregar en la solicitud de exoneración la siguiente información.

- 8.1. Monto C.I.F.
- 8.2. Número de Guía.
- 8.3. Consignatario
- 8.4. Aduana de Desalmacenaje.
- 8.5. Lugar de Procedencia.
- 8.6. Peso de la Mercadería en kilogramos.
- 8.7. Factura Comercial.
- 8.8. Cantidad y Clase de mercadería.
- 8.9. Lista de Empaque.



9. Documentación necesaria:

9.1. Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Nota: Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.

9.2. El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF , o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.

9.3. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones con una copia digital. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.

9.4. Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad de Costa Rica está exenta de los mismos, según Ley No. 7293, artículo 6, publicada en la "La Gaceta "No. 63 del 31 de marzo de 1992.

9.5. El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

Analista Responsable:	Sara Pizarro Berrocal 01 de noviembre 2013	Teléfono:	2511 7408 2511 7403
		Fax:	2661 2501

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Licda. Sara Pizarro Berrocal
Oficina de Suministros
Sede del Pacífico